

Referencia:	2020/00011316Q
Procedimiento:	PRESUPUESTOS
Intervención (RAAL)	

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2020, aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2021, por un importe global de 40.968.038,90 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 158, jueves 31 de diciembre de 2020.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 2 de enero de 2021 y terminó el 25 de enero de 2021, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General de la Entidad Local, para ejercicio 2021, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INGRESOS (EUROS)
I	Impuestos directos	11.045.000,00
II	Impuestos indirectos	9.299.613,64
III	Tasas y otros ingresos	4.236.249,87
IV	Transferencias Corrientes	13.673.785,52
V	Ingresos patrimoniales	138.389,87
VI	Enajenación inv. reales	0,00
VII	Transferencia de capital	0,00

VIII	Activos financieros	75.000,00
IX	Pasivos financieros	2.500.000,00
TOTAL INGRESOS		40.968.038,90

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN GASTOS (EUROS)
I	Gastos del Personal	15.137.865,67
II	Gastos en bs. ctes y ss	19.574.489,79
III	Gastos financieros	69.805,00
IV	Transferencias corrientes	2.555.622,22
V	Fondo de contingencia	0,00
VI	Inversiones reales	3.495.254,51
VII	Transferencias de capital	60.000,00
VIII	Activos financieros	75.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		40.968.037,19

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.